



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL CIRCUITO  
COROZAL - SUCRE

---

Palacio Nacional Piso Tres Tel. 2754780 Ext. 2120  
Celular: 300-7121856  
Email.: [j01prctocorozal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prctocorozal@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**AVISO DE REMATE**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL  
CIRCUITO DE COROZAL-SUCRE, POR MEDIO DEL PRESENTE,**

**AVISA**

Que se ha señalado el día ocho (08) de Marzo de 2021, a partir de las nueve (9:00) de la mañana para que dentro del Proceso VERBAL DIVISORIO, radicado en este juzgado bajo el No. 2018-00131-00, donde funge como demandante los señores CAMILO ERNESTO CARDENAS GONZALEZ, SYRA DEL CARMEN CARDENAS ESCOBAR, LEILA MARIA CARDENAS GONZALEZ Y MARTA MARIA CARDENAS ESCOBAR, quienes actúan mediante apoderado judicial Dr. Fabio Saúl Severiche Mercado y como demandada AURA MARIA CARDENAS ESCOBAR para que se celebre la diligencia de REMATE del inmueble de matrícula inmobiliaria No. 342-9844 inmueble o lote de terreno con una casa en el construida ubicado en el perímetro urbano del Municipio de Corozal, Sucre, en la carrera 25 No. 32-35, Barrio San Miguel con una cabida superficial de 341 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: por el NORTE: Con inmueble de Sucesores del señor Belisario Peralta Chamorro y mide 27.00 metros; por el SUR con inmueble de propiedad del señor Alberto Angarita Espinosa (antes) Carlos Tovia Bohórquez (hoy), donde funcional el Hotel Dubái y mide 22.50 metros, por el ORIENTE Carrera 25 en medio con inmueble del Club de Leones de Corozal y mide 12.30 metros; por el OCCIDENTE con inmuebles de sucesores de María Soto Sierra y Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y mide 11.40 metros, compuesta de terraza externa, sala, comedor, tres alcobas, baño, cocina, lavadero y un patio. El cual se encuentra avaluado en la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOSS (\$ 420.000.000).

La licitación comenzará a las diez de la mañana (10:00 a.m.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido dos horas por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el setenta (70%) por ciento del avalúo total del inmueble, previa consignación en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, a nombre de este Juzgado del 40% del referido avalúo en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, en la cuenta No 702152044001 a nombre de este Juzgado. De conformidad con los artículos 448, 452 y 455 del Código General del Proceso.

La secuestre nombrada es la doctora JARDIN IDALIS DIAZ PAYARES quien reside en la carrera 21B No. 33-45, Barrio La Palma en Sincelejo, Sucre, para efectos de cualquier información sobre el bien objeto de remate.

**NOTA: COMOQUIERA QUE ACTAULMENTE NOS ENCONTRAMOS FRENTE A LA VIRTUALIDAD Y NOS ESTAMOS DESPACHANDO DESDE CASA, EL PRESENTE AVISO DE REMATE SERA FIJADO EN EL ESPACIO DE AVISOS A LA COMUNIDAD QUE SE ENCUENTRA EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL Y DOS COPIAS DEL MISMO SE ENTREGAN A LA PARTE INTERESADA, PARA QUE LO PUBLIQUE EN UN**

**DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN TAL COMO EL TIEMPO, EL NUEVO SIGLO, EL HERALDO O EL UNIVERSAL O EN SU DEFECTO EN OTRO MEDIO MASIVO DE COMUNICACIÓN COMO UNA RADIODIFUSORA LOCAL. SE FIJA HOY VEINTITRES (23) DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

**ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA  
SECRETARIA**